

**ACTA No. 006
DE LA IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
10 DE FEBRERO DEL AÑO 2021**

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 31, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz y los Regidores: Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios, Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila, C. Manuel Octavio Castañeda De Velasco, C. Concepción Irene García Rodríguez, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, Mtro. Javier Luévano Reyes, Lic. Patricia Luévano Muñoz, C. Gonzaga Castillo Peñaloza y la C. Laura Berenice Castorena Elizondo, Síndico Municipal; Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2019-2021, con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, celebrada el día 1° de febrero del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que emite la Tesorería Municipal, en el que se propone el Subsidio del 100% en el pago de la Licencia Comercial, No. 804, con Giro: Guardería, Preescolar y Cendis, a nombre del CENDI-DIF MA. DEL ROSARIO LUEVANO MARTÍNEZ, (propiedad del municipio) para los años 2020 y 2021, con la finalidad de que en el Sistema Integral de Recaudación se ponga en ceros y se genere una constancia de no adeudo para que la Secretaría del H. Ayuntamiento a través del Departamento de Reglamentos y Licencias, pueda realizar resello de la misma.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Tesorería Municipal, en el que se propone el Arrendamiento del Auditorio Delegacional de San Jacinto, al C. Héctor Serafín Díaz De León, para la Instalación de un Taller de Actividades relacionadas con la Confección, por la cantidad de \$9448.00 (nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, con una fecha de inicio del día 1° de enero al 30 de octubre del año 2021.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Tesorería Municipal, en el que se propone Subsidio del 30% mensual en el cobro del Arrendamiento del Auditorio Delegacional de San Jacinto, quedando por mes la tarifa en \$6,613.60 (seis mil seiscientos trece pesos 60/100), como apoyo derivado de la Contingencia Sanitaria por la Pandemia del SARS-COVID-2, con la finalidad de que se preserven los 24 empleos que ofrece la microempresa. Con base en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto Número 461.- Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

Concepción Irene García R

Concepción Irene García R

[Signature]

VIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud para que Patronato de la Feria Regional de Rincón de Romos, Ags., deje de fungir legalmente como Organismo Público Descentralizado y pase a formar parte de la estructura centralizada del Municipio, como Departamento adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, de acuerdo al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, en vigor.

IX.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO. – En uso de la voz el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, por instrucciones del Presidente Municipal, procede con el pase de lista y al termino informa que se encuentran presentes los diez integrantes del Cuerpo de Gobierno, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la presente Sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. – En uso de la voz, el Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las doce horas con cinco minutos del día diez de febrero del año dos mil veintiuno.

PUNTO NÚMERO TRES.– Para el desahogo del tercer punto del orden del día, por instrucciones del Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, en uso de la palabra el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, somete a consideración de los presentes en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 5 de febrero del año en curso, con número de oficio 751. Para lo cual el Regidor Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios, hace uso de la palabra, pide que el punto número ocho no se analice, ya que no es necesario que sea tratado, porque quedo establecido en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, la extinción del mismo como lo están solicitando. Petición que se certifica que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CUATRO. – Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, solicita a los ediles presentes la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Primer Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, celebrada el día 1° de febrero del año 2021, en virtud de que ya es de su conocimiento. Para tal efecto hace uso de la palabra el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, para someter de manera económica y certifica que es aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CINCO. – Para el desahogo del quinto punto del orden del día referente a la aprobación del Dictamen que emite la Tesorería Municipal, en el que se propone el Subsidio del 100% en el pago de la Licencia Comercial, No. 804, con Giro: Guardería, Preescolar y Cendis, a nombre del CENDI-DIF MA. DEL ROSARIO LUEVANO MARTÍNEZ, (propiedad del municipio) para los años 2020 y 2021, con la finalidad de que en el Sistema Integral de Recaudación se ponga en ceros y se genere una constancia de no adeudo para que la Secretaría del H. Ayuntamiento a través del Departamento de Reglamentos y Licencias, pueda realizar resello de la misma. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, para preguntar si alguien de los presentes desea manifestarse al respecto. Aclaradas las dudas de algunos regidores y al no haber participación alguna, por instrucciones el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, para someter a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

Concepción Irene García R

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda De Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL DICTAMEN QUE EMITE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL QUE SE PROPONE EL SUBSIDIO DEL 100% EN EL PAGO DE LA LICENCIA COMERCIAL, NO 804, CON GIRO: GUARDERÍA, PREESCOLAR Y CENDIS, A NOMBRE DEL CENDI-DI MA. DEL ROSARIO LUEVANO MARTÍNEZ, (PROPIEDAD DEL MUNICIPIO) PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL SISTEMA INTEGRAL DE RECAUDACIÓN SE PONGA EN CEROS Y SE GENERE UNA CONSTANCIA DE NO ADEUDO PARA QUE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS, PUEDA REALIZAR RESELLO DE LA MISMA.

PUNTO NÚMERO SEIS. – Para el desahogo del sexto punto del orden, referente Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Tesorería Municipal, en el que se propone el Arrendamiento del Auditorio Delegacional de San Jacinto, al C. Héctor Serafín Díaz De León, para la Instalación de un Taller de Actividades relacionadas con la Confección, por la cantidad de \$9448.00 (nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, con una fecha de inicio del día 1° de enero al 30 de octubre del año 2021. En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto y al no haber participación alguna, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	x		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda De Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

Concepción Irene García

Concepción Irene García

[Handwritten signature]

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES EL DICTAMEN QUE EMITE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL QUE SE PROPONE EL ARRENDAMIENTO DEL AUDITORIO DELEGACIONAL DE SAN JACINTO, AL C. HÉCTOR SERAFÍN DIAZ DE LEÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE UN TALLER DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONFECCIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$9448.00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, CON UNA FECHA DE INICIO DEL DÍA 1° DE ENERO AL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

PUNTO NÚMERO SIETE. – Para el desahogo del séptimo punto del orden, referente a la aprobación del Dictamen que emite la Tesorería Municipal, en el que se propone Subsidio del 30% mensual en el cobro del Arrendamiento del Auditorio Delegacional de San Jacinto, quedando por mes la tarifa en \$6,613.60 (seis mil seiscientos trece pesos 60/100), como apoyo derivado de la Contingencia Sanitaria por la Pandemia del SARS-COVID-2, con la finalidad de que se preserven los 24 empleos que ofrece la microempresa. Con base en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto Número 461.- Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2021. En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto y al no haber participación alguna, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

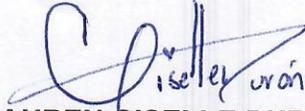
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda De Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL DICTAMEN QUE EMITE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL QUE SE PROPONE SUBSIDIO DEL 30% MENSUAL EN EL COBRO DEL ARRENDAMIENTO DEL AUDITORIO DELEGACIONAL DE SAN JACINTO, QUEDANDO POR MES LA TARIFA EN \$6,613.60 (SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 60/100), COMO APOYO DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL SARS-COVID-2, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PRESERVEN LOS 24 EMPLEOS QUE OFRECE LA MICROEMPRESA. CON BASE EN EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 461.- LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Para el desahogo del octavo punto del orden, no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión de Cabildo, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día diez de febrero del año dos mil veintiuno. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

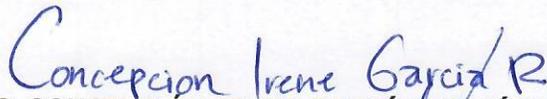
Concepcion Irene Garcia R

LIC. J. JESÚS PRIETO DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRO. JORGE ARTURO GUILLÉN PALACIOS
REGIDOR

MTRA. LAUREN GISELLE DURÓN ÁVILA
REGIDOR



C. CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ
REGIDOR



C. MANUEL OCTAVIO CASTAÑEDA DE VELASCO
REGIDOR



MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
REGIDOR

MTRO. JAVIER LUÉVANO REYES
REGIDOR



LIC. PATRICIA LUEVANO MUÑOZ
REGIDOR

C. GONZAGA CASTILLO PEÑALOZA
REGIDOR



C. LAURA BERENICE CASTORENA ELIZONDO
SÍNDICO PROCURADOR



LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL